



República de Panamá

Órgano Judicial Corte Suprema de Justicia

Nota No.091-DMAAZ-15

Panamá, 11 de diciembre de 2015.

Honorable Magistrado
JOSÉ AYÚ PRADO CANALS
Presidente
Corte Suprema de Justicia

Honorable Magistrado Presidente:

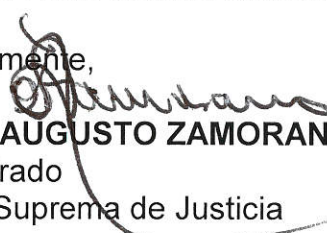
En atención a la solicitud presentada por el **Magistrado Fiscal Harry A. Díaz**, dentro de la causa identificada con el **número 138-15**, seguida contra el Diputado del Parlamento Centroamericano y ex Presidente de la República R.A.M.B., recibida hoy en mi Despacho, a las 3:00 de la tarde, y por considerar que es importante que como se trata de una medida cautelar que debe ser resuelta conforme a las normas del proceso acusatorio que demandan mayor eficacia y celeridad, estimo que es necesario que se hagan las coordinaciones administrativas correspondientes **y se cite a Pleno extraordinario**, para atender a la mayor brevedad posible la solicitud que el Magistrado Fiscal de la causa emite, por considerar la importancia notoria del caso.

Lo anterior, lo peticiono atendiendo a que se trata de una medida cautelar señalada en el artículo 155 de la Constitución Política, que a la letra dice:

“Los Miembros de la Asamblea Nacional podrán ser investigados y procesados por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, por la presunta comisión de algún de algún acto delictivo o policivo, sin que para estos efectos se requiera autorización de la Asamblea Nacional...”

Debo señalar, que lo recomendable es que el Pleno se convoque para el próximo lunes, de manera que los Magistrados estemos citados previamente, si Usted estima prudente, pues la solicitud del Magistrado Fiscal amerita que se de la citación con el plazo razonado, que urge con esta medida cautelar.

Atentamente,


ABEL AUGUSTO ZAMORANO
Magistrado
Corte Suprema de Justicia

cc. Todos los Magistrados de la Corte Suprema
Licda. Yanixsa Y. Yuen, Secretaria General

Palacio de Justicia - Calle Culebra, Ancón - Apartado Postal 0816-06762, Panamá, 1 Panamá

8163

TE SUPREMA DE JUSTICIA
PRESIDENCIA
DICI 11 PM 4:15
RECIBIDO: